

72

KS

Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Investigación Territorial

Panamá, 21 de noviembre de 2019

N° 14.1204-151-2019

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO PINZÓN
Jefa del Departamento de
Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a las notas **DIEORA-DEIA-UAS – 0687 - 0692 - 19**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos; los mismos ya fueron enviados por PREFASIA.

1. “**AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS TRAMO II: SANTA CRUZ – SAN CARLOS**”, Expediente DEIA – III-F-110-2019.
2. “**NIVELACIÓN Y ENCAJONAMIENTO**”, Categoría II, Expediente DEIA-II-F-118-2019.

Atentamente,

Blanca de Tapia

Arq. **BLANCA DE TAPIA**
Directora de Investigación Territorial
Adj. Lo indicado.

Alexis Abrego
2-12-2019
10:20 am

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del proyecto:**
“Nivelación y encajonamiento”. Categoría II.
Nº de expediente: DEIA-II-F-118-2019.
2. **Nombre del promotor:**
Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.
3. **Consultor Ambiental:**
Lic. Elizabeth Salazar y otros.
4. **Localización del proyecto:**
Se ubica en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.
El acceso vehicular al sitio del proyecto, se realiza por el Boulevard Ciudad del Lago.
5. **Objetivo del proyecto:**
El proyecto “Nivelación y encajonamiento” de un terreno consiste en la adecuación de un globo de terreno de 12,711.17 m² (1.00 has+2,711.17 m²), incluyendo el encajonamiento de la quebrada 1. El mismo consiste en encajonar 117.00 m. de largo por 3.00 m. de ancho, la cual corresponde a un pequeño curso de agua que desemboca en el río María Henríquez, el cual a su vez desemboca en el río Las Lajas y éste a su vez en el río Juan Díaz. Este proyecto genera el acceso directo al resto de la finca 331441.
Para este proyecto se requerirá realizar un movimiento de tierra con las siguientes características: Corte de 8,934.67 m³ y el relleno será de 38,980.79 m³. La diferencia para el relleno de este proyecto se completara con el material sobrante del futuro proyecto Cumbres del Lago el cual se encuentra ubicado en la finca 295795.
El estudio señala que el área del proyecto tiene uso de suelo de Residencial de Mediana Densidad (RM), otorgado a través de la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial Ciudad del Lago, según la resolución 348-2016 de 19 de julio de 2016.
6. **Etapas, actividades principales y monto del proyecto:**
Etapa de planificación: Estudio y levantamiento topográfico, diseño y desarrollo de planos, elaboración del estudio de impacto ambiental, tramitación y obtención de los permiso municipal, obtención y traslado de equipo y maquinaria al sitio del proyecto.
Etapa de construcción: Limpieza del área, movimiento de tierra, trabajos de: corte, relleno y nivelación, sistema pluvial, recolección de los desechos. El monto del proyecto es de B/.434,800.00.

7. **Síntesis de la descripción del medio natural:**

El área del proyecto, situado en la zona de Panamá Norte, está ampliamente intervenida, urbanización con calles de concreto, tiene transporte interno y es una zona de crecimiento urbana. El suelo de este sitio está cubierto en mayor parte por una vegetación baja (rastrojo y paja).

8. **Síntesis de los Impactos Ambientales esperados :**

- **Impactos Positivos:** Generación de empleos.
- **Impactos Negativos:** Generación de ruidos y vibraciones, contaminación del aire por combustión de hidrocarburos de maquinaria y equipo, partículas de polvo en el aire, erosión del suelo, generación de desechos de la construcción, generación de desechos sólidos y líquidos, pérdida de la capa vegetal y afectación de la fauna.

9. **Síntesis del Plan de manejo:**

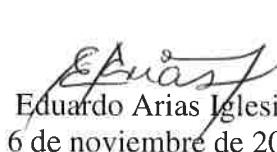
El estudio presenta medidas y planes de: Medidas de mitigación específicas, ente responsable de la ejecución de las medidas, monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos, plan de rescate y reubicación de fauna,, plan de educación ambiental, plan de contingencia, plan de recuperación ambiental y de abandono y costos de la gestión ambiental.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- El área del proyecto tiene uso de suelo de Residencial de Mediana Densidad (RM), otorgado a través de la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial Ciudad del Lago, según la resolución 348-2016 de 19 de julio de 2016 del MIVIOT.
- Cumplir con la norma municipal vigente en el Acuerdo N°116 de 9 de julio de 1996 del Consejo Municipal de Panamá, “**Por el cual se dictan disposiciones sobre la construcción, adiciones de estructuras, mejoras, demoliciones y movimientos de tierra en el Distrito de Panamá**”.
- El proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal, además de contar con las aprobaciones correspondientes.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

No encontramos objeciones dentro de nuestra competencia de aspecto de ordenamiento territorial. Recomendamos que la calificación del estudio se considere aceptada.


Eduardo Arias Iglesias
6 de noviembre de 2019


V°B°: Arq. Blanca de Tapia
Directora de Investigación territorial